

ORDEN DE COMPRA No: 19/2017
LIBRE GESTIÓN No: 26/2017
FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: DUTRIZ HERMANOS, S.A DE C.V. (NIT: 0614-031035-001-5)

UNIDAD SOLICITANTE: PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNICACIONES


Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

| ITEM | CANTIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO US \$ | MONTO TOTAL US \$ |
|------|----------|--|-----------------------|-------------------|
| 1 | 1 | <p>Servicios de publicidad de 1 plaza vacante en un periódico de circulación nacional, en medidas de 3 col x 5", en blanco y negro, en la sección bolsa de trabajo.</p> <p>La Unidad de Participación Ciudadana, Publicidad y Comunicaciones proporcionará los insumos necesarios, el mismo día de notificada la orden de compra, a fin de que el periódico elabore el arte, el cual debe ser enviado para su aprobación, previa publicación, vía correo electrónico, a la administradora de la orden de compra, a más tardar el día siguiente de haber recibido los insumos.</p> <p>Fecha de publicación: 13 de febrero de 2017.</p> <p>Lugar de entrega: Oficina Central, Calle Guadalupe y Boulevard Dr. Héctor Silva # 156, Colonia Médica, San Salvador.</p> <p>Fecha de publicación: 13 de febrero de 2017.</p> <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Licda. Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Participación Ciudadana Publicidad y Comunicaciones</p> <p>***SON CIENTO UNO 70/DOLARES ****</p> | \$101.70 | \$101.70 |
| | | MONTO TOTAL US \$ | | \$101.70 |

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 8 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIR LOS SERVICIOS REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Barahona
REALIZADO UACI



Col. Médica, Calle Guadalupe y Blv. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual # 156, San Salvador
TEL: 2132-4144

W. J. J. J.
ADJUDICADO GERENCIA

